

## **FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO. FORMACIÓN DE OFICIOS. (SECTOR DEL METAL)**

### **Objetivos**

Tiene como objetivo principal transmitir conocimientos y normas específicas en relación con su puesto de trabajo u oficio.

### **Programa**

1. Parte común o troncal.

1.1 Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Almacenamiento y acopio de materiales.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
- Orden y limpieza.
- Señalización. Tránsito por el centro de trabajo.

1.2 Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

1.3 Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

1.4 Seguridad vial.

Duración apartados de 1.1 a 1.4: 9 horas.

1.5 Primeros auxilios y medidas de emergencia.

- Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

Duración apartado 1.5: 3 horas.

## 2. Parte específica.

### 2.1 Definición de los trabajos.

- Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.

### 2.2 Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.
- Riesgos específicos y medidas preventivas.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

### 2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.

Duración de la parte específica: 8 horas.

4. Dentro del apartado 2.2 de la parte específica, se atenderá a los riesgos y medidas preventivas vinculadas a la actividad desempeñada. En el supuesto, de que la actividad principal del trabajador esté formada por varias actividades vinculadas a diferentes oficios, se impartirá aquel módulo formativo que aglutine el mayor porcentaje o tiempo de la prestación, debiendo complementarse en el plazo de tres años el contenido formativo de las distintas actividades que conforman la prestación general del puesto de trabajo.

## **Duración del curso: 20 horas**

Parte común o troncal: 12 horas

Parte específica: 8 horas